

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 071 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

12 FEB. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 388-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 08 de febrero del 2024; el Informe N° 010-2024-GRJ/GRI/SGSLO/ADPC de fecha 08 de febrero del 2024; el Informe técnico N° 446-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 06 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 16-2024-GRJ/GRI/SGO/GVPC-RO de fecha 05 de febrero del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial de Infraestructura N° 259-2023-GR-JUNIN/GRI de fecha 19 de junio del 2023, se aprueba la reformulación del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N° 2047954, con un plazo de ejecución de obra de 120 días calendarios, por modalidad de administración directa en un presupuesto general vigente al mes de noviembre del 2023, ascendente al monto de S/ 1,958,493.08 soles.

Que mediante Informe Técnico N° 016-2024-GRJ/GRI/SGO/GVPC-RO de fecha 05 de febrero del 2024, la residente de obra, solicita aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N° 02 vía Acto Resolutivo del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N° 2047954.

Que, mediante Informe Técnico N° 446-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 06 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Obras, declara procedente la aprobación el



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Presupuesto Analítico de Obra N° 02 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N°2047954.

Que, mediante Informe N° 010-2024-GRJ/GRI/SGSLO/ADPC de fecha 08 de febrero del 2024, el Inspector de Obra Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro, aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 02, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N°2047954.

Que, mediante Informe Técnico N° 388-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 08 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, declara procedente formalizar Vía Acto Resolutivo el Presupuesto Analítico de Obra N° 02 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N°2047954, conforme al siguiente detalle:

(...)

4. ANALISIS TECNICO:

(...)

En ese sentido para continuar con la compra de bienes, contratación de servicios, contratación de personal y cumplir con la finalidad de continuar con la compra de bienes, contratación de servicios, contratación de personal y cumplir con la finalidad de continuar con los trabajos programados en obra se solicita la APROBACION DE ANALITICO DE OBRA N°02 del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GORE JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"- I ETAPA CON CUI N° 2573220, desgredado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°02							
OBRA: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL-JR. ROSARIO-AV. FLOR DE MAYO. TRAMO AV. HUAYTAPALLANA-JR. ROSARIO-AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNIN" - III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA-JR. TURQUESAS)" - CUI N° 2047954							
NMONICO : 99							
FTE. FINANCIAM. : 5-RECURSOS DETERMINADOS							
AÑO : 2024							
FUNCION : 18 SANEAMIENTO							
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO							
SUB-PROGRAMA : 088 SANEAMIENTO URBANO							
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCIO : ADMINISTRACION DIRECTA							
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 2 - S/ 720,000.00		SUPERVISION	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
				COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES		
1	0	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
1	0	0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
1	0	0	OTRAS ESTRUCTURAS				
1	0	0	AGUA Y SANEAMIENTO				
1	0	0	3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	416.00			416.00
1	0	0	3 5 4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	574,256.00	0.00	0.00	574,256.00
1	0	0	3 5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	31,280.00	95,288.00	25,000.00	151,568.00
1	0	0	9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	8,760.00			8,760.00
TOTAL				614,712.00	95,288.00	25,000.00	735,000.00

(...)"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN “Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín”, que establece:

“(…) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura.”

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

“1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

(…)

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (…).”

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el Presupuesto Analítico N° 02 de Obra del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN” III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N°2047954,,

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el presupuesto analítico de obra N° 02, del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. FERROCARRIL JR ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR ROSARIO - AV EVITAMIENTO DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN” III ETAPA AV. FLOR DE MAYO (TRAMO AV. HUANCAVELICA – JR. TURQUESAS) CUI N° 2047954, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL